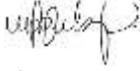


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 12 de Mayo de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 14 de abril de los corrientes, el apoderado ejecutante arrió escrito desde su correo SIRNA, acreditando el pago de registro del embargo ante Superintendencia de Notariado y Registro y solicitando se informe si dicha autoridad registral ha proferido respuestas y en caso afirmativo se remita copia de la misma.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2018 00032

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: VICTOR TINJACÁ BELTRÁN

Fecha Auto: Mayo 20 de 2021.-

SE INCORPORA a esta encuadernación el memorial arrió el 12 de abril de 2021, por el procurador judicial del extremo ejecutante, el cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y a tenor del mismo se informa al togado ROMERO BERMÚDEZ que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, el 5 de febrero d 2021, arrió Nota Devolutiva No. 50N2020EE17798, la cual se agregó y se tuvo en cuenta por auto de 4 de marzo de 2021. En ese orden de ideas, SECRETARIALMENTE y de manera virtual, remítase copia del pronunciamiento de dicha autoridad registral, para los fines que el profesional estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#18 de 21 de mayo de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5ce2faf02fd3e73cca7a4d31ca598bf1b990f6b6e7250edbed602e34efac3f9

Documento generado en 19/05/2021 02:17:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**